Radicado R:2025010428011
Fecha:2025/08/20 8:32:20 AM
Tpo:OFICIO
Responsable BEATRIZ ELENA OSPINA MON

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EMPROCIV S.A.S.

El Retiro, Antioquia, 19 de agosto de 2025 EPC-GS-IER6135-8.2-627-25

Señores
GOBERNACION DE ANTIOQUIA
Atn. Ing. JOSÉ BERNARDO ÁLVAREZ PULGARIN
Supervisor de Contrato
Secretaria de Infraestructura Física
Calle 42B Número 52- 106 CAD "José María Córdova" - La Alpujarra.
La ciudad

Ref.: Contrato de Interventoría N° 4600016135 - Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del k1+300 al k2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

Asunto: Entrega de informes mensuales. Informe N.23 – julio 2025.

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones administrativas contractuales, adjunto remitimos informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2025:

DESCRIPCIÓN	**FOLIOS** (Doble cara)	**CD**
Informe SGSST	22	USB
Informe Ambiental	26	1
Informe Técnico	30	1
Informe Social	34	1
Total, Folios	112	

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,

YENY MARCELA PÉREZ VELÁSQUEZ
Directora Interventoría

Anexo: Lo Anunciado
YP

ARCHIVO SIF
2025 SEP 15 16:16:17

Tels. (571) 300 1964780
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301 – Cra 24 No 20A-59
int16135.emprociv@gmail.com / lperalta@emprociv.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA – EL RETRIO, ANTIOQUIA - COLOMBIA

INTERVENTORIA EMPROCIV S.A.S

CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG



INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No.23

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025.

ARCHIVO SIF
2025 SEP 15 16:16:30

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

PROYECTO:
CONTRATO 46000016135 DE 2023
Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias en la vía Carabanchel - La María abscisas del K1+300 al K2+600, Municipio de El Retiro Subregión oriente del departamento de Antioquia.

INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA No. 23
PERIODO DEL 01 AL 31 DE JULIO DE 2025.

FIRMA INTERVENTORA: EMPROCIV SAS

Elaborado por: Mireya Maricsa Higuera Calderón	Revisado y Aprobado: Yeny Marcela Pérez Velásquez.
Cargo: Residente SST de Interventoría	Cargo: Director de Interventoría
Firma: Mireya M Higuera C.	Firma:
Aprobado: Supervisor Seguridad y Salud en el Trabajo (Gobernación de Antioquia)	César Augusto Zúñiga Tirado Firma: P/D

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
2. ALCANCE 8
2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 9
2.2. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO 10
3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y OBRA 11
4. LISTADO DE PERSONAL 13
4.1 LISTADO PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG 13
4.2 LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA 15
5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES. 15
5.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO. 16
6 GESTIÓN SG-SST 17
LISTADO DE INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA. 20
REGISTRO FOTOGRAFICO. 22
LISTADO DE PERSONAL RETIRADO INTERVENTORIA Y CONTRATISTA. 37
LISTADO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES DE CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG E INTERVENTORIA. 39
7 CONCLUSIONES 41
8 ANEXOS 42

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Información General Consultaría 11
Tabla 2. Información General Obra..... 12
Tabla 3. Listado de personal activo administrativo y operativo del periodo 13
Tabla 4. Listado de personal activo de interventoría administrativo y operativo del periodo 15
Tabla 5. Listado de ingreso de personal administrativo y operativo del periodo..... 20
Tabla 6. Registro fotográfico del periodo. 22
Tabla 7.Listado de personal retirado administrativo y operativo del periodo 37
Tabla 8.Listado de capacitaciones y charlas de seguridad del periodo..... 39

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 sección vial del proyecto 8
Ilustración 2. Localización del proyecto 9
Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto 10

INFORME MENSUAL GSST No. 22, DEL 01 al 31 de julio de 2025.

Mantener informada a la entidad contratante sobre el seguimiento, el control, las dificultades y las acciones tomadas por la Entidad Contratante, El Constructor y por la presente Interventoría en las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, ejecutadas por el contratista CONSORCIO EL RETIRO PG y esta interventoría EMPROCIV SAS, en el periodo comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2025, las cuales se encuentran enmarcadas en el avance del contrato que tiene por objeto. AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

En el año 2019, la Secretaría de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia, mediante Resolución No. S98042019060049209 del 28 de mayo de 2019, abrió el Proceso de Contratación por Licitación Pública No. 9804, con el fin de contratar la "**Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel - La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia**".

Mediante las resoluciones N°S2019060144915 Y S2019060145590 del 18 y 23 de julio de 2019 respectivamente, la entidad adjudicó el contrato N°4600010113 de 2019 a La Unión Temporal Vial SCS Oriente, y el contrato de consultoría N°4600010111 de 2019 con la sociedad VIASTOP SAS, como producto del concurso de méritos 10107 cuyo objeto es: "**Interventoría Técnica, Administrativa, Ambiental, Financiera y Legal para la Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la Vía Carabanchel La María Municipio del Retiro, Subregión Oriente del Departamento de Antioquia**".

El alcance del contrato de obra N°4600010113 de 2019 tuvo como finalidad realizar la ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel – La María en una longitud de 2,6 Km, desde el puente la María hasta el sector conocido como el Mall de Carabanchel por un valor de $ 7.792.013.412, dichas actividades se realizarían con recursos obtenidos a través del derrame de Valorización del sector. El contrato de obra tuvo una adición por valor de $1.250.000.000, recursos propios.

Siendo así las cosas, el proyecto consiste en realizar el mejoramiento del tramo de vía restante, el cual comprende aproximadamente 1,3 Km de longitud del Corredor vial ARROYITO - CONEJERAS conocido como "CARABANCHEL LA MARÍA" del Municipio del Retiro, (CÓDIGO 05607VT12) - Subregión Oriente, tramo vial ubicado del K1+300 al K2+600, a través de la pavimentación, ampliación, rectificación, construcción de andenes, y construcción de ciclo ruta, construcción de obras de drenaje, sub-drenaje, obras de estabilización de taludes y obras de contención entre otras, de esta forma se culmina los trabajos sobre todo el corredor vial correspondiente a 2,6 Km, quedando totalmente pavimentada y con una sección de vía de aproximadamente 12 m, de los cuales 7 m corresponde a carriles viales, 3 m a carril de ciclo vía, 1,5 m de anden y 0,5 m de zonas verdes, de esta forma se conecta el punto denominado Carabanchel con El Puente La María.

La vía Arroyito - Conejeras con código 05607VT12 se cataloga como vía de Tercer orden, a cargo del Municipio de El Retiro, el tramo ubicado de la abscisa K1+300 al K2+600, cuenta con una superficie de rodadura en concreto asfáltico en regular estado, con presencia de grietas longitudinales y transversales, pieles de cocodrilo y baches. La vía presenta un ancho promedio de calzada de 5,0 m.

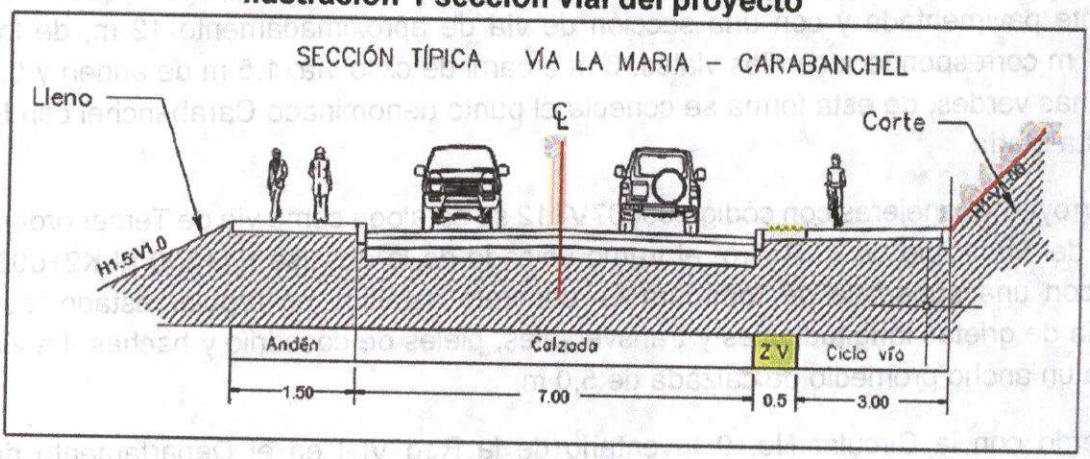
De acuerdo con la Circular No. 9 Inventario de la Red Vial en el Departamento de Antioquia de diciembre de 2015 (Línea Base Red Vial Departamento de Antioquia) La vía "CARABANCHEL LA MARÍA" se encuentra denominada, como vía ARROYITO - CONEJERAS código 05607VT12, vía terciaria a cargo del Municipio de El Retiro.

Es importante anotar que el mantenimiento de las vías terciarias es competencia de los Municipios. sin embargo, El Departamento de Antioquia cuenta con el permiso de intervención de fecha 29 de marzo de 2019 otorgado por el Municipio de El Retiro, para la ejecutar las actividades de ampliación, rectificación, pavimentación y construcción de obras complementarias sobre la vía Carabanchel - La María Municipio de El Retiro subregión oriente del Departamento de Antioquia.

2. ALCANCE

El alcance del contrato de obra al que realizaremos la interventoría corresponde a la Ampliación, rectificación, pavimentación de 1.3 kilómetros de vía y construcción de obras de drenajes y muros de contención. Ancho total de la sección transversal o corona de 12.00 m, e incluye anden (1.5m), vía vehicular (7.0m), zona verde (0.5m) y ciclo ruta (3.0m).

Ilustración 1 sección vial del proyecto



ACTIVIDADES A DESAROLLAR

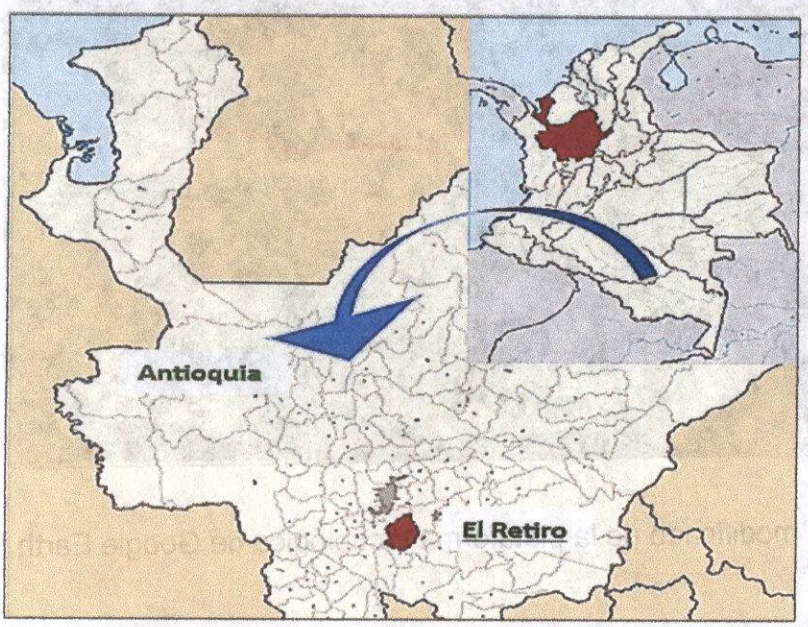
- Rocería.
- Tala de Árboles.
- Gestión predial
- Explanaciones, Conformación de banca.
- Llenos estructurales.
- Construcción de alcantarillas con Tubería.
- Construcción alcantarillas tipo Box coulvert.
- Limpieza de obras transversales existentes.
- Excavaciones sin clasificar de la explanación, canales y préstamos.
- Mejoramiento de la subrasante.
- Suministro, colocación, conformación y compactación de material de sub- base Granular y base granular.

- Imprimación.
- Suministro y colocación de mezcla densa en caliente Tipo MDC 2.
- Construcción de filtros y cunetas.
- Transporte de material proveniente de la excavación y material granular.
- Obras de mitigación del impacto ambiental.
- Concretos: Todas las obras que incluyan esta actividad.
- Revegetalización.
- Demás obras complementarias.
- Seguimiento a las actividades de Revegetalización de zonas afectadas por el Contratista.

2.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

La obra de construcción "Ampliación, Rectificación, Pavimentación y Construcción de Obras Complementarias en la vía Carabanchel-La María Municipio de El Retiro Subregión Oriente del Departamento de Antioquia." Se ubica en el Municipio del Retiro, entre la parcelación La María hasta el Mall de Carabanchel en una extensión total de un (1) kilómetro y 300 metros de longitud.

Ilustración 2. Localización del proyecto



La obra tiene como propósito de la ampliación de la vía actual a dos carriles cada uno de 3.50 m, se contempla la construcción de un andén sobre la margen izquierda y en su margen derecha la construcción de ciclo vía, en dirección de la quebrada Pantanillo sector La María hacia el Mall de Carabanchel, obras que se contemplan a lo largo de la longitud de la vía. Esta zona, contempla un alto nivel de valorización, proyección habitacional, de tal manera que se justifique el desarrollo urbanístico.

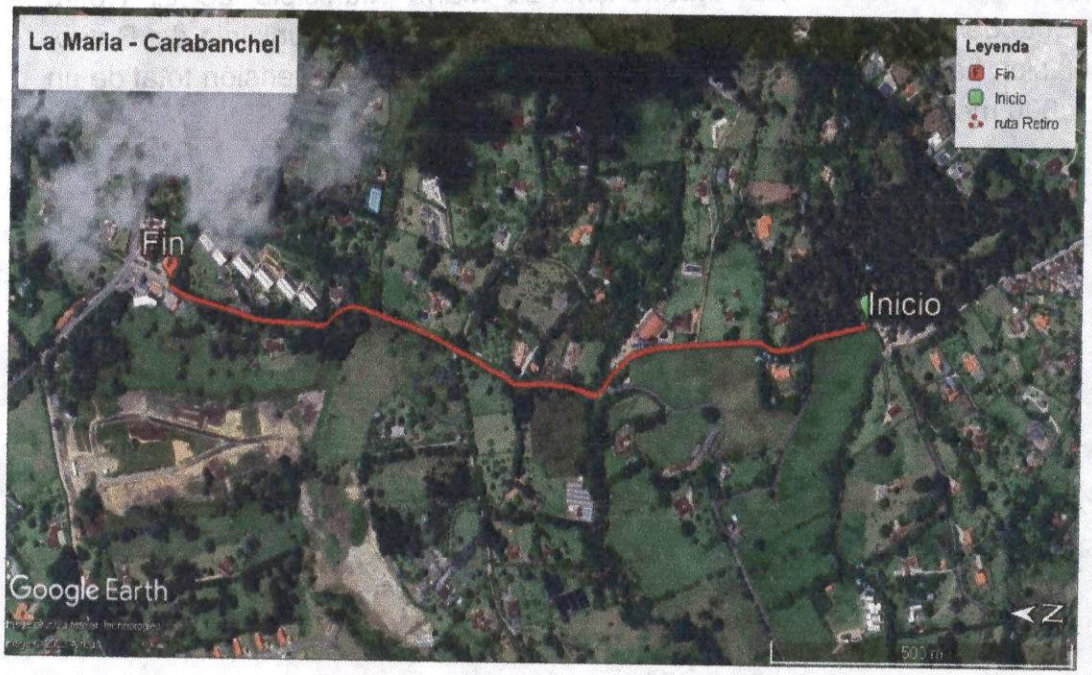
2.2. LOCALIZACIÓN DE LAS VÍAS DEL PROYECTO

A continuación, se detalla la longitud de la vía que compone el alcance del Contrato de Obra:

Desde el PR 1+300 al PR 2+600 (Carabanchel)

En la siguiente ilustración se describe la localización de la vía del proyecto.

Ilustración 3.Vías para intervenir del Proyecto



Fuente: Adaptado y modificado de la plataforma tecnológica de Google Earth Pro.

3. INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y OBRA

Tabla 1. Información General Consultaria

CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	CM 14723 de 2023
CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	4600016135 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	EMPROCIV S.A.S
INTEGRANTES:	EMPROCIV SAS. 100 %
NIT	900.096.419-9.
DIRECCIÓN:	Oficina Principal: Calle 13 No. 3-46 Oficina 301 Cota, Cund.
TELÉFONO:	3105729576
OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$904.962.427
VALOR ADICIONAL No. 1	$357.278.055
VALOR ADICIONAL No. 2	$632.255.077
VALOR ADICIONAL No. 3	$412.399.749
VALOR ADICIONAL No. 4	$528.000.000
VALOR ADICIONAL No. 5	$399.970.279
VALOR ADICIONAL No. 6	$221.420.188
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$3.456.285.775
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSION No. 1	Diciembre 22 de 2023 a enero 22 de 2024
AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN.	Enero 23 de 2024 a febrero 06 de 2024
FECHA REINICIO No. 1	Febrero 07 de 2024
PRORROGA No. 1	Cuatro (4) meses quince (15) días
PRORROGA No. 2	100 días
PRORROGA No. 3	82 días
PRORROGA No. 4	3.5 meses
PRORROGA No. 5	2.5 meses
PRORROGA No. 6	3 meses
FECHA DE TERMINACION ACTUAL:	30 de septiembre 2025
SUPERVISOR	Ing. José Bernardo Álvarez Pulgarín

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S

Tabla 2. Información General Obra

CONTRATO DE CONTRATISTA DE OBRA	
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO:	LP 14667
CONTRATO DE OBRA No.	4600015848 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de mayo de 2023
CONTRATISTA:	Consorcio El Retiro PG
INTEGRANTES:	Promciviles S.A.S (70%) Promotora Puga Ltda (30%)
NIT:	901.720.055-2
DIRECCIÓN:	Av. Carrera 19 No. 95-12/20 Of. 605 Bogotá D.C
TELÉFONO:	3105729576
OBJETO DEL CONTRATO:	AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN, PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA CARABANCHEL - LA MARIA ABSCISAS DEL K1+300 AL K2+600, MUNICIPIO DE EL RETIRO SUBREGION ORIENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$11.693.070.651,00
ADICIÓN N.1	$6.375.000.000
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$18.068.070.651,00
FECHA DE INICIO:	25 de julio de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	Hasta el 31 de diciembre de 2023
FECHA SUSPENSION No. 1	Diciembre 22 de 2023
FECHA REINICIO No. 1	Febrero 07 de 2024
PRORROGA No. 1	Cuatro (4) meses
PRORROGA No. 2	100 días
PRORROGA No. 3	97 días
PRORROGA No. 4	3 meses
PRORROGA No. 5	3 meses
PRORROGA No. 6	1 mes y 18 días
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	18 de agosto de 2025
INTERVENTOR:	Emprociv S.A.S
SUPERVISOR DEL PROYECTO:	Ing. José Bernardo Álvarez Pulgarín

Fuente: Elaboración Propia Emprociv S.A.S

4. LISTADO DE PERSONAL

4.1 LISTADO PERSONAL CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG

Tabla 3. Listado de personal activo administrativo y operativo del periodo

PERSONAL CONSORCIO EL RETIRO PG			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Carlos Alberto Africano Chaves	19492977	Director De Obra
02	Elkin Jovanni García Patiño	1094891150	Topógrafo
03	Luz Dary Muñoz Ramírez	43689223	Auxiliar Administrativa
04	Yessica Andrea Africano Rodríguez	1010206850	Profesional Eléctrico
05	Jaider Antonio Cano Hoyos	1042707902	Topógrafo
06	María Cristina Mejía Mejía	42799154	Residente Social
07	Ancizar de Jesús Giraldo Gómez	15353459	Conductor
08	Eliana Yurley Ortega Garzón	43689718	Auxiliar Administrativa
09	Edgar Hernando Mejía Hincapié	76326979	Conductor
10	Camilo Fernando Beltrán Rodríguez	1118537259	Residente Obra
PERSONAL RENTAL EP S.A.S.			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Andrés Camilo Segura González	1020797251	Operador Múltiple
02	Pedro William Baquero Duarte	79510760	Conductor
03	Armando Gómez Ortiz	79753514	Operador Minicargador
04	William Marroquín Valbuena	80066235	Operador Maquinaria
05	Sergio Daniel Salcedo Bociga	1010178237	Operador Retroexcavadora
06	Hernán Arévalo Diaz	79742051	Inspector Obra Civil
07	Beyer Silverio Reyes Urbina	4137976	Conductor
08	Alejandro López Monrroy	80280110	Conductor
09	Nolberto Guarín Lombana	80273794	Operador Minicargador
10	Michael Steven Castiblanco Ramírez	1022376344	Ayudante De Soldador
11	John Alexander Boyacá Martin	80022111	Ayudante De Soldador
PERSONAL DIEGO ALEJANDRO CARO CRUZ			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Richard Alberto Caro Romero	79976967	Encargado De Obra
02	Homes Alben Manjarrez Santos	93451440	Ayudante De Obra
03	Diego Alejandro Caro Cruz	1000930326	Encargado De Obra
04	Jorge Luis Murillo López	71351409	Oficial De Obra
05	Rigoberto Caro Romero	1020755555	Oficial De Obra
06	Santiago José Romero Roca	PPT 6171716	Ayudante-Control Vial
07	José Pascual Montañez Gallo	13560772	Oficial De Obra
08	Jovan Enrique Pineda Aguirre	1092350360	Ayudante-Control Vial
09	María Camila Castaño Carvajal	1020491062	Controlador Vial
10	Miguel Antonio Mosquera	1076321989	Ayudante

PERSONAL DIEGO ALEJANDRO CARO CRUZ			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
11	María Camila Tapias Martínez	1033367942	Controlador Vial
12	Juan Andrés Peralta Villalba	1003092908	Ayudante
13	Beatriz Elena Correa Ozuna	1104866008	Controlador Vial
14	David Mena Martínez	1075094843	Oficial
15	José Cleotisto Rodríguez Contreras	84031151	Oficial
16	Leidy Viviana González Castaño	1128483136	Almacenista
17	Camilo Andrés Talaigua Pacheco	1003059125	Ayudante
18	Yableisi Ibarguen Pineda	1151435490	Controlador Vial
19	Luis Enrique Martínez González	1030586765	Ayudante
20	Miguel Martínez Montero	18235838	Oficial
21	Luis Miguel Mosquera Perea	1079093724	Ayudante
22	Aldemar Usma Cardona	15380030	Ayudante
23	Ander Manuel Mercado Capachero	1066172189	Ayudante
24	Jorge Luis Julio Bassa	92227006	Ayudante
25	Richard Javier Epiayu	1147944846	Ayudante
26	Moisés Andrés Villafranca Moreno	PPT 6688068	Ayudante
27	Mario Marcelo Silva	PPT 7097713	Ayudante
28	Diana María Betancur Sánchez	1128394462	Controlador Vial
29	Daniel Andrés Mendoza Villalba	1063649311	Ayudante
PERSONAL INGETIERRAS DE COLOMBIA SA			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Fabio Nelson Ayala Cárdenas	70756423	Operador Maquinaria
02	Franklin Arley González Ibarra	71703029	Ayudante De Oficios Varios
03	Jaime Luis Avilez Arroyo	11062384	Ayudante De Oficios Varios
04	Luis Alberto Polo	8189917	Operador Maquinaria
05	Ángel Antonio Ruiz Flórez	15486966	Ayudante De Oficios Varios
06	Juan Guillermo Álzate Flórez	15437010	Ayudante De Oficios Varios
07	Alveiro De Jesús Berrio Berrio	70902268	Ayudante de Oficios Varios
08	Gildardo Alonso Tejada Ramírez	1038409550	Ayudante de Oficios Varios
09	Javier Alberto Gaviria Londoño	70755399	Operador Maquinaria
10	Pedro Miguel Arrieta Hernández	98654115	Ayudante De Oficios Varios
11	José De La Cruz Mendoza Calderón	71989765	Cadenero

4.2 LISTADO DE PERSONAL DE INTERVENTORIA

Tabla 4. Listado de personal activo de interventoría administrativo y operativo del periodo

PERSONAL INTERVENTORIA			
#	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Yeny Marcela Pérez Velásquez	43155491	Directora Interventoría
02	Maricela Úsuga Bedoya	42123035	Ingeniera Residente
03	Laura Daniela Orjuela Hernández	1049656907	Ingeniera Auxiliar
04	Carlos Eduardo Oliveros Quintana	1094242309	Tecnólogo De Obras Civiles
05	Diana Patricia Nieto Gallego	43461581	Profesional Social
06	Mireya Maricsa Higuera Calderón	52490454	Residente SST
07	Daniela Arcila Botero	1040182050	Tecnóloga SST
08	José Otoniel Arenas Campuzano	18400903	Topógrafo
09	Daniel Estaban Gallego Velásquez	1020443483	Cadenero I
10	Cristian Camilo Pérez Martínez	1040183512	Cadenero II
11	María Alejandra Pérez García	1040182084	Auxiliar Administrativa
12	Robinson Andrés Mesa González	79542726	Conductor

5 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES.

- Identificación, valoración y priorización de los riesgos, utilizando la jerarquía de controles.
- Política asociada a la prevención de lesiones y enfermedades orientada a la mejora continua.
- Establecer reglamento de higiene y seguridad industrial.
- Conformación de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), o vigía de SST, cuyos integrantes se establece curso Virtual de 50 horas del SG-SST, así como la coordinación de las reuniones mensuales establecidas.
- Conformación e implementación del comité convivencia laboral en cumplimiento a la resolución 652 de 2012 y resolución 1356 de 2012.
- Matriz de identificación de peligros y evaluación de los riesgos.
- Matriz de requisitos legales aplicables.
- Elaboración de Plan de emergencias y medevac del contrato.
- Elaboración plan de trabajo anual de la gestión SST.
- Elaboración plan de capacitaciones y entrenamiento SST.
- Elaboración y entrega de programa de inspecciones SST, adicionando programa de actividades.
- Elaboración de Procedimientos de trabajo seguro (anexo estándar de seguridad).

- Elaboración e implementación de programa gestión del Riesgo, para riesgos valorados en la matriz de peligros.
- Elaboración manual SST para manejo de subcontratista.
- Elaboración Informe gestión SST.
- Acompañamiento a visitas o recorridos por la Interventoría, Gobernación o entes de control que lo requieran.
- Reporte de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
- Inducciones al SG-SST de los trabajadores.

5.1 PROGRAMA DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

- Elaboración de instructivos, procedimiento, análisis de trabajo seguro, protocolos de trabajo
- Relación de oficios críticos y actividades de alto riesgo.
- Procedimiento para la notificación e investigación de accidentes e incidentes laborales.
- Inventario de productos químicos, con sus correspondientes hojas de seguridad, en el sitio de manipulación y almacenamiento.
- Disposición de Kit de derrames, para caso de vertido accidental.
- Demarcación de áreas de almacenamiento de productos químicos.
- Manejo y disposición de los empaques, embalajes y productos sobrantes, el cual será manejado por gestor ambiental externo, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente Decreto 4741 de 2005, o la que lo modifique.
- Suministro de elementos de protección personal, teniendo en cuenta el oficio y riesgo expuesto el trabajador, con frecuencia de entrega como se en la normatividad legal vigente.
- Programa de mantenimiento preventivo de maquinaria y equipo.
- Diseño y e implementación de plan estratégico de seguridad vial, dependiendo las condiciones y acorde a la normatividad vigente.
- Elaboración plan de inspecciones, incluyendo áreas críticas, de acuerdo con la matriz de identificación de peligros, incluyendo periocidad y responsable.
- De acuerdo con lo anterior, el contratista evidencia las siguientes actividades para el mes de abril.
- Cumplimiento a Inducciones, reinducciones y notificación de riesgos al personal que ingresa incluyendo los trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012.
- Exámenes médicos ocupacionales, como medida de prevención, antes que
- aparezcan patologías clínicas de origen laboral o común que se puedan agravar por las condiciones laborales.
- Pago integrado de aportes al sistema de Seguridad Social y Parafiscales.

- Seguimiento a ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral).
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones en relación la prevención del contagio por COVID-19 de acuerdo a la Resolución 692 de 2022.
- Capacitaciones y Charlas de seguridad donde se orienta, sensibiliza y se
- acompaña a los trabajadores para la identificación y control de peligros y riesgos de acuerdo a las características de las actividades ejecutadas.
- Inspecciones de seguridad en herramientas, maquinaria y equipos como medidas de prevención que permitan identificar condiciones de riesgo que pueden materializarse en incidentes o accidentes laborales.
- Controles preventivos y gestión documental para el Programa de Alturas de acuerdo a la legislación vigente Resolución 472 de 2021, vigente desde el 26 de agosto de 2022.
- Investigación de los accidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares.

6 GESTIÓN SG-SST

Interventoría y contratista Consorcio El Retiro PG realizan actualización matriz de riesgos laborales, de forma objetiva, cuáles son los riesgos prioritarios para la seguridad y salud de los trabajadores que tiene una empresa. **Ver Anexo 02.**

Interventoría y contratista, dando cumplimiento normatividad vigente Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, en donde es importante Identificar metas, responsabilidades, recursos y cronograma de actividades, se incluye el Plan de Trabajo Anual. En el mes de Julio se ejecutaron al 100% las actividades programadas. **Ver Anexo 03.**

Dando cumplimiento normatividad vigente La resolución 4272 de 2021, que comenzó a regir en el año 2022, contempla todo lo relacionado al trabajo en alturas Los sistemas de prevención contra caídas en alturas, Los sistemas de acceso y de trabajo, Las medidas de protección, los procesos de capacitación y las obligaciones por parte de los empleados y empleadores, para el periodo de julio se adjuntan los permisos de trabajo e inspecciones de las actividades realizadas. **Ver Anexo 04.**

Según la normativa vigente para trabajo en espacios confinados en Colombia, Resolución 0491 de 2020 del Ministerio del Trabajo. Esta resolución establece los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajos en estos espacios, con el fin de proteger la salud y seguridad de los trabajadores, para el periodo de julio no se evidencian actividades por parte del contratista **Ver Anexo 05.**

La Resolución 0312 de 2019 establece los indicadores mínimos de seguridad y salud en el trabajo, en donde se evidencia índice de frecuencia, severidad, mortalidad en accidentes de trabajo, prevalencia e incidencia de las enfermedades laborales y ausentismo, interventoría y contratista incluye los indicadores para el periodo, durante el mes de julio no se presentaron incapacidades ni accidentes de trabajo. **Anexo 06.**

Interventoría y Contratista para el mes de julio realizan reunión de Comité Paritario en seguridad y salud en el trabajo (Copasst), promoción y vigilancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo. **Ver Anexo 08**.

Comité de convivencia laboral ya que procurará promover relaciones laborales propicias para la salud mental y el respeto a la dignidad de los empleados de todos los niveles jerárquicos de la Corporación, mediante estrategias de promoción, prevención e intervención para la resolución de conflictos, dando cumplimiento a la normatividad vigente Interventoría y Contratista para el mes de julio no aplica para realiza reunión, ya que la reunión se realizó en el mes de abril 2025, esto de acuerdo con Resolución 652 de 2012. **Ver Anexo 09.**

Se realiza actualización del Plan de emergencia ya que este es un documento que establece cómo actuar ante situaciones de emergencia o desastre. Este plan define las responsabilidades, los procedimientos y los recursos que se deben utilizar.
Ver Anexo 10.

Dando cumplimiento con la obligación legal de realizar la autoevaluación y presentar los resultados Interventoría y Contratista anexan soporte de la calificación.
Ver Anexo 11.

El plan estratégico de seguridad vial (PESV) es una herramienta esencial para que las organizaciones puedan reducir la accidentalidad vial y promover una cultura de

seguridad en el transporte, interventoría se compromete adherirse y cumplir con el Plan Estratégico de Seguridad Vial, de Consorcio el Retiro PG, durante el mes de Julio se realiza la verificación de vigencia de licencias de conducción de operadores y conductores. **Ver Anexo 12.**

El en plan de manejo de tránsito (PMT) y de acuerdo a la Resolución 1050 de 2024, a partir del jueves 15 de febrero 2024 se está realizando cierre total de la vía con acceso únicamente para residentes, de acuerdo con el radicado N 2024129646 el día 10-12-24 y aprobado con el radicado 2025031852 del día 28 de abril de 2025 se da concepto favorable a la ampliación de la vigencia del PMT, hasta el día 30 de junio de 2025, con el radicado 2023106948 del día 26 de junio de 2025 se da concepto favorable a la ampliación de la vigencia del PMT, hasta el día 18 de agosto de 2025, expedido por la secretaria de Tránsito del municipio del Retiro del Departamento de Antioquia; en horario de lunes a domingo de 6 am a 7 pm.
Ver Anexo 13.

Interventoría y Contratista realizan actividades de prevención de bioseguridad por emergencia sanitaria fiebre amarilla, dando cumplimiento a la normatividad vigente la Resolución No. 691 de 2025, en diferentes actividades que se realizan en la vida cotidiana y en el ambiente laboral, que se formulan con base en los riesgos de exposición a un determinado agente infeccioso y, que están orientados a minimizar los factores que pueden generar la exposición al agente y su transmisión. **Ver Anexo 14.**

Consorcio el retiro PG presenta a la interventoría durante el periodo de julio documentación de ingreso del personal, en donde verifica que todo el personal que ingresa al proyecto cuente con los documentos solicitados por el manual de contratista de la Gobernación de Antioquia, Cedula, Examen médico ocupacional de ingreso, todas las afiliaciones a las entidades prestadoras de servicios tales como: EPS- ARL- AFP- CCF. **Ver Anexo15**

Consorcio el retiro PG presenta a la interventoría, los contratos laborales de personal subcontratista que ingresa durante el periodo de julio ya que estos son fundamentales para formalizar la relación laboral y garantizar los derechos de ambas partes. **Ver Anexo16.**

Contratista e interventoría realizan durante el mes de julio inducciones de ingreso a trabajadores dependientes, cooperados, en misión y contratistas, de acuerdo al decreto 1075 de 2012. Relacionadas a continuación. **Ver Anexo17.**

Personal Subcontratista

Consorcio CER-PG: 1 Inducción de ingreso
Ingetierras: 1 Inducción de ingreso

Personal Interventoría

Emprociv: 1 inducción de ingreso

LISTADO DE INGRESO DE PERSONAL CONTRATISTA E INTERVENTORIA.

Tabla 5. Listado de ingreso de personal administrativo y operativo del periodo.

PERSONAL CONSORCIO EL RETIRO PG				
#	CONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Consorcio	Nelson Edwin Acevedo Orduña	79845243	Residente Ambiental
02	Ingetierras	Domingo Miranda Saenz	71939560	Ayudante Oficios Varios
	PERSONAL DE INTERVENTORIA			
01	Emprociv	Fabian Manuel Gómez De Ávila	73008995	Residente Ambiental

Durante el mes de julio Interventoría y Contratista Consorcio el retiro PG, realiza entrega de dotación y EPP al personal dando cumplimiento al Código Sustantivo del Trabajo, y al manual de contratista de la Gobernación de Antioquia, por imagen corporativa esta se entrega tres veces al año: 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre. **Ver Anexo18-19.**

Interventoría y Contratista para el mes de julio se realiza actualización de Perfil Sociodemográfico relacionando el personal activo y retirado durante el periodo. **Ver Anexo 20.**

Interventoría y contratista realizan los pagos de seguridad social garantizando atención médica en situaciones de enfermedad, accidente o incapacidad que impiden a los trabajadores continuar trabajando. **Ver Anexo 21.**

Contratista

- ✓ Consorcio el retiro CER-PG
- ✓ Diego Alejandro Caro.
- ✓ Ingetierras de Colombia SA.
- ✓ Rental.
- ✓ Richard Caro.

Visitante

- ✓ Cooseguridad.
- ✓ Cohydra.
- ✓ Lineros Upegui.

Interventoría

- ✓ Emprociv.
- ✓ Robinson Mesa.

Interventoría y Contratista Consorcio el retiro PG, durante el mes de julio realizan los correspondientes pagos de nóminas, ya que es fundamental para el manejo eficiente de la fuerza laboral, asegurando que los empleados reciban sus compensaciones y que la empresa cumpla con sus obligaciones. **Ver Anexo 22.**

Contratista

- ✓ Consorcio el retiro CER-PG.
- ✓ Diego Alejandro Caro.
- ✓ Ingetierras de Colombia S.A.
- ✓ Rental.

Interventoría

- ✓ Emprociv.
- ✓ Robinson Mesa.

Interventoría y contratista realiza Inspección y control de maquinaria, equipos, herramientas e insumos para la atención de emergencia, y equipos de Alturas, garantizando un entorno laboral seguro y saludable, cumpliendo con la legislación laboral Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1443 de 2014, y reduciendo el riesgo de accidentes y enfermedades profesionales, Para el mes de julio el contratista e interventoría realiza las siguientes inspecciones. **Ver Anexo 23.**

Preoperacional Volquetas.
Preoperacional Vehículos.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Excavadora.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Retroexcavadora.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Motoniveladora.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Mini cargador.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Retro cargador.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Vibro compactador.
Preoperacional Maquinaria amarilla- Finisher
Preoperacional Maquinaria amarilla- Cilindro de llantas
Preoperacional de equipo menor Pulidora.
Preoperacional de equipo menor Apisonador.
Inspecciones Botiquín y camilla.
Inspecciones Extintores.

Para el mes de julio se evidencia mediante registro fotográfico charlas de seguridad, Calistenias al personal, inspección de áreas de trabajo, maquinaria y equipos, PMT, Señalización de obra, uso de EPP, entre otros. **Ver anexo 24.**

REGISTRO FOTOGRAFICO.

Tabla 6. Registro fotográfico del periodo.

		
Fotografía N°1 Charla de seguridad	**Fotografía N°2 Charla de seguridad**	**Fotografía N°3 Charla de seguridad**



Fotografía N°4 Charla de seguridad



Fotografía N°5 Charla de seguridad



Fotografía N°6 Charla de seguridad



Fotografía N°7 Charla de seguridad



Fotografía N°8 Charla de seguridad



Fotografía N°9 Charla de seguridad



Fotografía N°10 Charla de seguridad



Fotografía N°11 Charla de seguridad



Fotografía N°12 Charla de seguridad



Fotografía N°13 Charla de seguridad



Fotografía N°14 Charla de seguridad



Fotografía N°15 Charla de seguridad



Fotografía N°16 Charla de seguridad



Fotografía N°17 Charla de seguridad



Fotografía N°18 Charla de seguridad



Fotografía N°19 Charla de seguridad



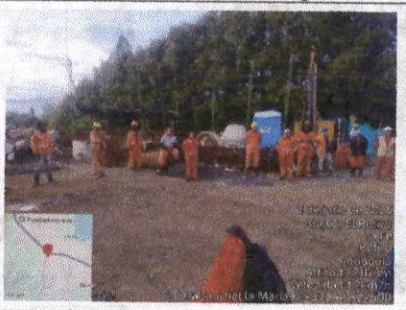
Fotografía N°20 Charla de seguridad



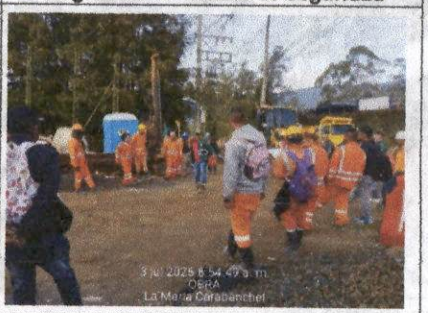
Fotografía N°21 Charla de seguridad



Fotografía N°22 Charla de seguridad



Fotografía N°23 Charla de seguridad



Fotografía N°24 Charla de seguridad



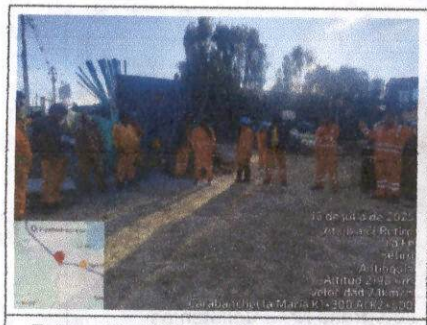
Fotografía N°25 Charla de seguridad



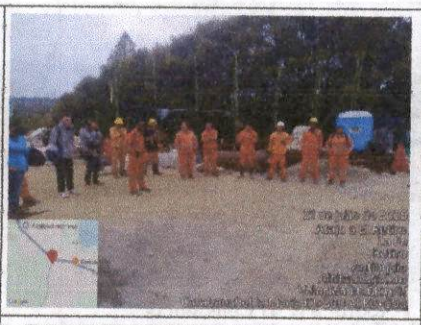
Fotografía N°26 Charla de seguridad



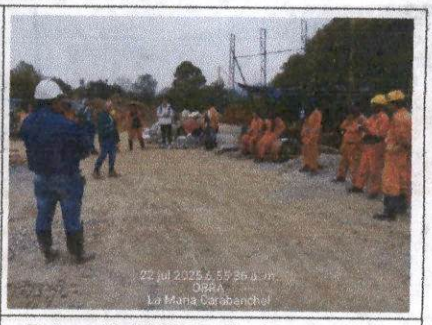
Fotografía N°27 Charla de seguridad



Fotografía N°28 Charla de seguridad



Fotografía N°29 Charla de seguridad



Fotografía N°30 Charla de seguridad



Fotografía N°31 Charla de seguridad



Fotografía N°32 Charla de seguridad



Fotografía N°33 Charla de seguridad



Fotografía N°34 Charla de seguridad



Fotografía N°35 Calistenias



Fotografía N°36 Calistenias



Fotografía N°37 Calistenias



Fotografía N°38 Calistenias



Fotografía N°39 Calistenias



Fotografía N°40 Calistenias



Fotografía N°41 Calistenias



Fotografía N°42 Calistenias



Fotografía N°43 Calistenias



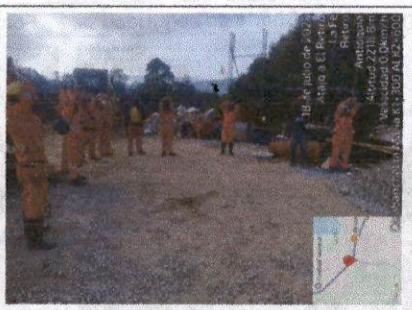
Fotografía N°44 Calistenias



Fotografía N°45 Calistenias



Fotografía N°46 Calistenias



Fotografía N°47 Calistenias



Fotografía N°48 Calistenias



Fotografía N°49 Calistenias



Fotografía N°50 Calistenias



Fotografía N°51 Calistenias

		
Fotografía N°52 Calistenias	Fotografía N°53 Calistenias	Fotografía N°54 Calistenias
		
Fotografía N°55 Calistenias	Fotografía N°56 Calistenias	Fotografía N°57 Calistenias
		
Fotografía N°58 Inspección de Kits de emergencia	Fotografía N°59 Inspección de Kits de emergencia	Fotografía N°60 Inspección de Kits de emergencia
		
Fotografía N°61 Inspección de Kits de emergencia	Fotografía N°62 Inspección de Kits de emergencia	Fotografía N°63 Inspección de botiquín



Fotografía N°64 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°65 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°66 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°67 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°68 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°69 Inspección de Preoperacionales



Fotografía N°70 Pruebas alcoholemia



Fotografía N°71 Pruebas alcoholemia



Fotografía N°72 Pruebas alcoholemia



Fotografía N°73 Pruebas alcoholemia

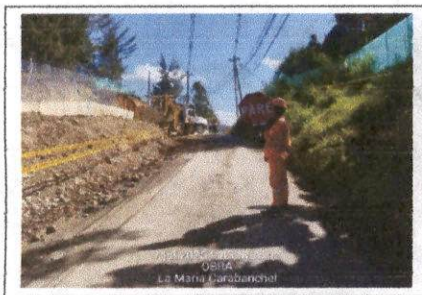
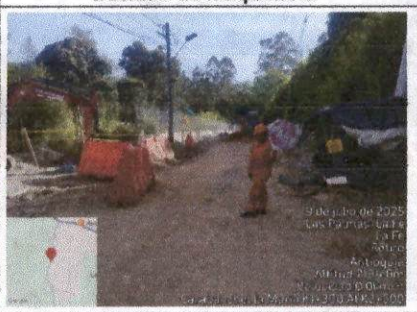
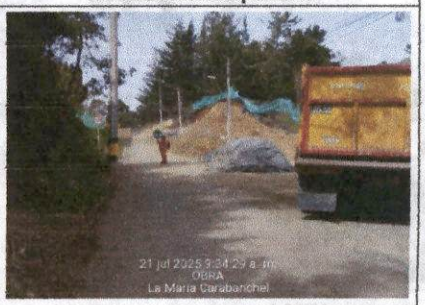


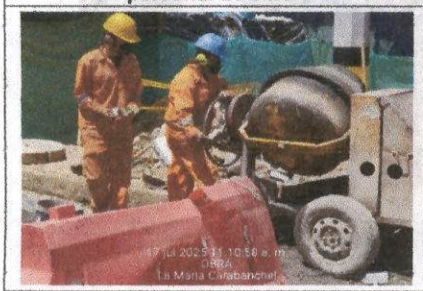
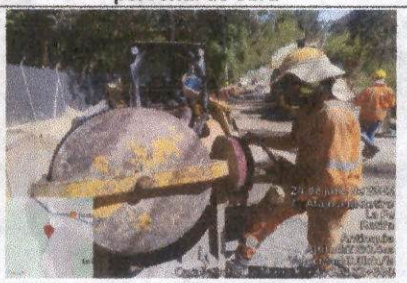
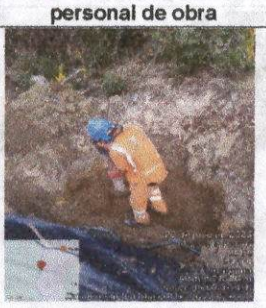
Fotografía N°74 Pruebas alcoholemia

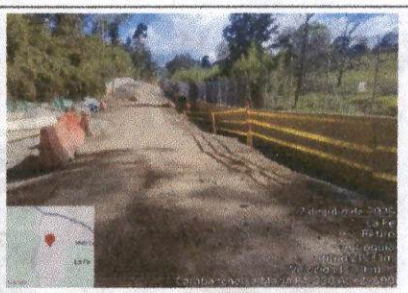


Fotografía N°75 Pruebas alcoholemia

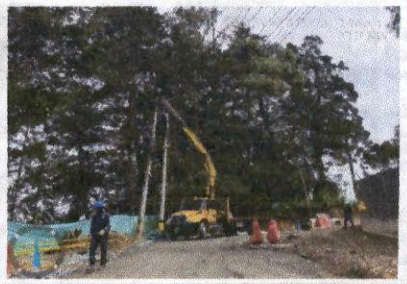
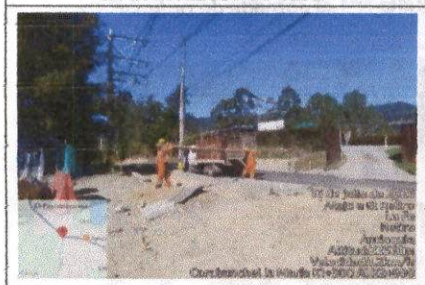
		
Fotografía N°76 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°77 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°78 Inspección de puestos de control vial
		
Fotografía N°79 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°80 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°81 Inspección de puestos de control vial
		
Fotografía N°82 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°83 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°84 Inspección de puestos de control vial
		
Fotografía N°85 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°86 Inspección de puestos de control vial	Fotografía N°87 Inspección de puestos de control vial

		
Fotografía N°88 Acompañamiento en traslado de maquinaria	**Fotografía N°89 Acompañamiento en traslado de maquinaria**	**Fotografía N°90 Acompañamiento en traslado de maquinaria**
		
Fotografía N°91 Acompañamiento en traslado de maquinaria	**Fotografía N°92 Acompañamiento en traslado de maquinaria**	**Fotografía N°93 Acompañamiento en traslado de maquinaria**
		
Fotografía N°94 Acompañamiento en traslado de maquinaria	**Fotografía N°95 Acompañamiento en traslado de maquinaria**	**Fotografía N°96 Acompañamiento en traslado de maquinaria**
		
Fotografía N°97 Acompañamiento en traslado de maquinaria	**Fotografía N°98 Acompañamiento en traslado de maquinaria**	**Fotografía N°99 Acompañamiento en traslado de maquinaria**

		
Fotografía N°100 Hidratación al personal de obra	Fotografía N°101 Hidratación al personal de obra	Fotografía N°102 Hidratación al personal de obra
		
Fotografía N°103 Uso de EPP	Fotografía N°104 Uso de EPP	Fotografía N°105 Uso de EPP
		
Fotografía N°106 Etiquetado de sustancias químicas	Fotografía N°107 Etiquetado de sustancias químicas	Fotografía N°108 Etiquetado de sustancias químicas
		
Fotografía N°109 Humectación de la vía	Fotografía N°110 Humectación de la vía	Fotografía N°111 Humectación de la vía

		
Fotografía N°112 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°113 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°114 Inspección de señalización de obra
		
Fotografía N°115 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°116 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°117 Inspección de señalización de obra
		
Fotografía N°118 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°119 Inspección de señalización de obra	Fotografía N°120 Inspección de señalización de obra
		
Fotografía N°121 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°122 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°123 Jornada de orden y aseo

		
Fotografía N°124 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°125 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°126 Jornada de orden y aseo
		
Fotografía N°127 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°128 Jornada de orden y aseo	Fotografía N°129 Jornada de orden y aseo
		
Fotografía N°130 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°131 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°132 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°133 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°134 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°135 Inspección de ATS en actividades de obra

		
Fotografía N°136 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°137 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°138 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°139 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°140 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°141 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°142 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°143 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°144 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°145 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°146 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°147 Inspección de ATS en actividades de obra

		
Fotografía N°148 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°149 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°150 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°151 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°152 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°153 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°154 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°155 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°156 Inspección de ATS en actividades de obra
		
Fotografía N°157 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°158 Inspección de ATS en actividades de obra	Fotografía N°159 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°160 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°161 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°162 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°163 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°164 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°165 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°166 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°167 Inspección de ATS en actividades de obra



Fotografía N°168 Comité de obra

Durante el mes de julio Interventoría y Contratista realizan los pagos de liquidación, entrega de paz y salvos por prestaciones sociales a los trabajadores retirados asegurando que el trabajador reciba el pago correspondiente por sus servicios, incluyendo salarios adeudados, primas, vacaciones no disfrutadas entre otros. **Ver Anexo 25.**

Personal Subcontratista

Consorcio el retiro CER-PG 2 Retiro

Diego Alejandro Caro: 2 Retiros

Ingetierras: 1 Retiros

Personal Interventoría

Emprociv: 0 Retiros

LISTADO DE PERSONAL RETIRADO INTERVENTORIA Y CONTRATISTA.

Tabla 7.Listado de personal retirado administrativo y operativo del periodo

PERSONAL RETIRADO				
#	CONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
01	Consorcio el retiro	Jhon Jairo Morato Mora	91444635	Residente Ambiental
02	Consorcio el retiro	José Luis Botero Betancur	71385659	Profesional SST
03	Diego Alejandro Caro	Luis Alejandro Urrego Galindo	1000119644	Ayudante
04	Diego Alejandro Caro	Rafael Orjuela	71753217	Oficial
05	Ingetierras	José Arvey Duque Duarte	1017208758	Ayudante de Oficios Varios
PERSONAL RETIRADO INTERVENTORIA				
#	CONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO
	N/A	N/A	N/A	N/A

Durante el mes de julio Interventoría realiza el informe semanal, en la cual se identifica, evalúa los diferentes factores de riesgo (peligro/riesgo), garantizando la eficacia de las medidas de control establecidas para la eliminación o minimización de los riesgos evaluados, priorizando aquellos más significativos esto con el fin de informar a la supervisión de Antioquia. **Ver Anexo 27.**

Se anexan presupuestos de PMT Y SST con soportes, esto con el fin de realizar seguimiento, garantizando que se asignen recursos suficientes financieros, técnicos y humanos necesarios para la gestión efectiva de los peligros y riesgos laborales. **Ver Anexo 28.**

Durante el mes de julio Interventoría y contratista Consorcio PG, solicitó a la alcaldía del Retiro Antioquia la certificación de Paz y salvo de Personería, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de los procesos relacionados con salarios y otros derechos laborales. **Ver Anexo 29.**

Certificaciones de revisoría fiscal y representante legal por parte del contratista e interventoría donde se garantiza el cumplimiento de pagos de salarios, honorarios y de aportes parafiscales propios al sistema de seguridad social integral. **Ver Anexo 30.**

Investigación de los accidentes e incidentes reportados para la identificación que los generaron e implementar las acciones correctivas y preventivas que eviten la ocurrencia de eventos similares para el periodo de julio Consorcio reporta un accidente que genero daños materiales (maquinaria amarilla), del subcontratista Rental así: **Ver Anexo 31.**

- ✓ El día lunes 21 de julio del 2025 siendo las 10:50 am, el colaborador Andrés Segura identificado con CC 1020797251 operador de Retroexcavadora CAT 426F2, se encontraba acopiando material (base granular), la cual estaba obstruyendo la vía La María Carabanchel en el K2+010, al realizar la actividad se pincha en la llanta trasera del costado derecho, la cual desestabiliza la máquina, esto debido a que tenía el equipo frontal se encontraba elevado, La reacción del operador fue bajar el equipo frontal, girar el brazo excavador al costado derecho para evitar que la maquina caiga sobre la cabina, al realizar dicha maniobra se presenta el volcamiento del equipo, se procede a apagar la máquina, Se notifica al área de SST y jefe inmediato, se acordona el área y coordina el tránsito de vehículos en la zona con la ayuda de controladores viales del proyecto, se procede a estabilizar el equipo con la Retroexcavadora CAT EGP-052, para sacar al colaborador Andrés Segura quien no presenta daños físicos, el equipo queda fuera de servicio hasta contar con revisión técnica por parte de CER-PG.

Seguimiento al ausentismo laboral con el fin de identificar las causas más frecuentes de inasistencia laboral (accidentes laborales, enfermedad común, enfermedad, laboral) para el mes de julio no se reportan incapacidades. **Ver Anexo 32.**

Para el mes de julio Contratista e Interventoría realiza las siguientes Charlas y capacitaciones. **Ver Anexo 33.**

LISTADO DE CHARLAS Y CAPACITACIONES DE CONTRATISTA CONSORCIO EL RETIRO PG E INTERVENTORIA.

Tabla 8.Listado de capacitaciones y charlas de seguridad del periodo

CONSORCIO EL RETIRO PG	
FECHA	**TEMA**
01/07/2025	Estiramiento musculoesquelético
12/07/2025	Estiramiento musculoesquelético
14/07/2025	Análisis de trabajos seguros generales de obra
15/07/2025	Divulgación de resolución cambio de horario laboral
19/07/2025	Estiramiento muscular
21/07/2025	Socialización y firma de ATS
22/07/2025	Fiebre amarilla, importancia de la vacunación
23/07/2025	Autocuidado
24/07/2025	Material Particulado
25/07/2025	Uso facial careta facial
26/07/2025	Estiramiento muscular
CAPACITACIONES	
02/07/2025	Caídas al mismo nivel y a diferente
03/07/2025	Trabajos caliente riesgos y prevención en soldadura y cortes con pulidora
04/07/2025	Prevención del cáncer próstata y de mama
05/07/2025	Seguridad vial ergonomía al volante, señales de tránsito puntos ciegos en la conducción
07/07/2025	Riesgo Mecánico
08/07/2025	Riesgo Mecánico herramientas manuales
09/07/2025	Riesgo Mecánico y la protección de las manos
10/07/2025	Identificación y valoración de riesgos en el lugar de trabajo enfocado al riesgo mecánico
11/07/2025	Uso adecuado de EPP enfocado al riesgo mecánico
16/07/2025	Manejo de cargas y movimientos repetitivos
17/07/2025	Riesgo físico temperatura vibración e iluminación
18/07/2025	Normativa legal SST
28/07/2025	Manejo de Extintores ABC
INTERVENTORIA	
01/07/2025	5 reglas de oro para el estrés
03/07/2025	Importancia del cuidado de manos
04/07/2025	Prevención de riesgos laborales
07/07/2025	Capacitación en riesgo Biomecánico
08/07/2025	Importancia de los permisos de trabajo seguro
09/07/2025	¿Sabes cuáles son los tipos de riesgos?
11/07/2025	Cuidado de manos dentro y fuera del trabajo
15/07/2025	Entendiendo los primeros auxilios

17/07/2025	Metodología de las 5 S
22/07/2025	Capacitación riesgo biomecánico
24/07//2025	Enfermedades por calor
25/07/2025	Impactos ambientales en construcción de vías
28/07/2025	Por que tenemos un plan de seguridad y salud en el trabajo
29/07/2025	Mirar siempre antes de actuar
30/07/2025	Vocación y vida real (ATS)
31/07/2025	Como atender un derrame de sustancias químicas
CAPACITACIONES	
02/07/2025	Que es el ATS
03/07/2025	Importancia del cuidado de manos
10/07/2025	Herramientas manuales y de poder
14/07/2025	Capacitación en riesgo osteomuscular
16/07/2025	Prevención de consumo de sustancias psicoactivas
18/07/2025	Identificación y rotulación de sustancias químicas
21/07/2025	5 actores viales
23/07/2025	Aprendamos de salud fiebre amarilla

Dando cumplimiento al manual de contratista la interventoría tiene la responsabilidad de vigilar y garantizar el cumplimiento de los requisitos contractuales, técnicos, legales y de SST. Si detecta un incumplimiento por parte del contratista deberá generar comunicados como evidencia hasta que se corrijan las condiciones. **Ver Anexo 35.**

Para el mes de julio se realizan ATS, firma de permisos de trabajo es crucial para garantizar la seguridad de los trabajadores y cumplir con las regulaciones legales. Estos permisos, documentan la autorización para realizar actividades laborales de alto riesgo o específicas para actividades de obra. **Ver anexo 37-38.**

- ✓ ATS: para actividades rutinarias, Instalación de cordonería, vaciado de concretos, Limpieza, Señalización, Topografía, Controles Viales, Conformación de estructura para subbase granular, construcción de sumideros, Manejó de aguas, imprimación y Pavimentación.
- ✓ Permiso en alturas: Montaje de Línea Trifásica.
- ✓ Permiso excavación: Reubicación de tubería para agua potable, aguas lluvias.
- ✓ Permiso en Caliente: Cortes de acero, cordonería con Pulidora, manipulación de soplete

Contratista realiza test de alcoholemia dando cumplimiento a la norma Resolución 414 de 2002 y Políticas de Alcohol y sustancias Psicoactivas, esto con el fin de evitar Accidentes de Trabajo por personal con sospechas razonables que está bajo la influencia del alcohol. **Ver anexo 39.**

7 CONCLUSIONES

En recorridos de obra se solicitó al contratista la adecuación de senderos peatonales a lo largo del proyecto, se reitera la importancia del sendero peatonal entre Seniors Fizebad y 4 esquinas K2+010, que cumpla con las condiciones de seguridad para todo el personal personas.

Se solicita al contratista mayor acompañamiento SST en las actividades de obra debido al aumento accidentalidad en el proyecto, esto con el fin de reducir la accidentalidad laboral, es fundamental implementar una serie de medidas preventivas que involucren la identificación de riesgos, la capacitación de los trabajadores, el uso adecuado de equipos de protección, el mantenimiento de un ambiente de trabajo seguro y la promoción de una cultura de prevención.

En recorridos diarios de obra se solicita al contratista realizar la entrega de Dotación (Imagen corporativa) a todo el personal, esto con el fin de darle cumplimiento a la normatividad vigente "El artículo 230 del Código Laboral Colombiano, modificado por la Ley 11 de 1984 art. 7° contiene la obligación a cargo del patrono de suministrar calzado y vestido de labor al trabajador cuya remuneración mensual sea hasta dos (2) veces el salario mínimo más alto vigente."

En recorridos diarios de obra y mediante correos electrónicos se solicita al contratista el cumplimiento de los lineamientos establecidos por la gobernación de Antioquia en la entrega de documentación de personal nuevo, visitantes, maquinaria y equipos un día antes del ingreso y así garantizar que los equipos se encuentran en óptimas condiciones para laborar, y personal se encuentra afiliado a los aportes a pagos de seguridad social, como está estipulado en el Manual de contratistas de la Gobernación de Antioquia.

En recorridos de obra diario se solicita al contratista realizar jornadas permanentes de orden y aseo dejar todo demarcado, señalizado, limpio y ordenado, esto con el fin de evitar accidentes de trabajo por riesgo Locativo para personal propio y con terceros.

8 ANEXOS.

Anexo 01. SG SST
Anexo 02. Matriz IPVR.
Anexo 03. Cronograma de actividades.
Anexo 04. Alturas.
Anexo 05. Espacios Confinados.
Anexo 06. Indicadores de Estándares.
Anexo 07. Licencia SST.
Anexo 08. Comité Paritario en Seguridad y salud en el trabajo (Copasst)
Anexo 09. Comité Convivencia Laboral (COCOLA).
Anexo 10. Plan de Emergencias.
Anexo 11. Estándares Mínimos.
Anexo 12. Plan estratégico de seguridad vial (PESV).
Anexo 13. Plan de manejo de tránsito (PMT).
Anexo 14. Protocolo de Bioseguridad.
Anexo 15. Documentos de Ingreso.
Anexo 16. Contratos.
Anexo 17. Inducción y evaluación.
Anexo 18. Entrega de EPP.
Anexo 19. Entrega de Dotación.
Anexo 20. Perfil Sociodemográfico.
Anexo 21. Seguridad Social
Anexo 22. Nominas.
Anexo 23. Inspecciones de seguridad.
Anexo 24. Registro Fotográfico.
Anexo 25. Liquidaciones.
Anexo 26. Listado de personal.
Anexo 27. Reportes semanales.
Anexo 28. Presupuesto PMT y SST.
Anexo 29. Paz y salvos Personerías.

Anexo 30. Certificados Revisor Fiscal.
Anexo 31. Consolidado de accidentalidad.
Anexo 32. Ausentismo.
Anexo 33. Capacitaciones.
Anexo 34. Análisis y conclusiones
Anexo 35. Comunicaciones.
Anexo 36. Informe.
Anexo 37. ATS.
Anexo 38. Permisos de trabajo.
Anexo 39. Pruebas de alcoholemia.